



ACTA Nº 1

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

ASISTENTES

Presidente

D. Carlos M. Guitart Sánchez

Vocales

1. D. Fernando Cobos Macías
2. D^a Silvia Jáñez Cordero

Secretaria

D^a. Ana Isabel Hernández Martín

En Alcorcón, siendo las nueve horas y diez minutos, del día nueve de diciembre de dos mil veintidós, las personas al margen relacionadas se reúnen en la Sala de Reuniones de la Oficina Tributaria, (Planta baja) del Edificio Administrativo del Ayuntamiento de Alcorcón, con el fin de constituir el tribunal de selección en el procedimiento para la creación de una **bolsa de trabajo de Técnico/a Superior de Gestión Tributaria y Recaudación**, mediante el sistema de concurso-oposición.

Los miembros del Tribunal de Selección fueron nombrados en legal forma haciéndose público su nombramiento en Decreto del Concejal Delegado de Seguridad, Organización interna y Atención Ciudadana de 28 de noviembre de 2022, de conformidad con lo previsto en las Bases de la Convocatoria, publicadas en la WEB municipal.

Después de un estudio de las bases, y prevista la realización del supuesto práctico de la fase de oposición el día 14 de diciembre de 2022, a las 12:00 horas, en el Instituto Municipal para el Empleo y la Promoción Económica de Alcorcón (IMEPE), **el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:**

PRIMERO.- Declarar constituido el Tribunal de Selección PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

SEGUNDO.- Preparar el contenido del supuesto práctico de la fase de oposición, previsto para el día 14 de diciembre de 2022, a las 12:00 horas, en el Instituto Municipal para el Empleo y la Promoción Económica de Alcorcón (IMEPE) sito en la Calle Industrias nº 73, CP 28923 de este municipio, significando:

- Que los aspirantes podrán traer una calculadora.
- Que los aspirantes podrán traer libremente textos legales, en formato papel, sacados del Boletín Oficial del Estado, que no estén comentados, subrayados ni marcados.
- Que el Órgano de Selección se reserva el derecho de inspeccionar los textos aportados.



- El tiempo máximo de realización del ejercicio lo determinará el Tribunal a la vista de su complejidad, sin que en ningún caso pueda superar los 90 minutos.

TERCERO- Remitir la presente acta al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Siendo las nueve horas y quince minutos por el Sr. Presidente se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que será suscrita en prueba de conformidad, de todo lo cual, como Secretaria del Tribunal, doy fe.

LA SECRETARIA

VºBº EL PRESIDENTE

Dª. Ana Isabel Hernández Martín

D. Carlos M. Guitart Sánchez